dixo que el jurado no nombra
ba Alcaldes y regidores de que
fuente el Alcalde y cumpliendo
con su obligacion dixo que nombra
por alcalde de la fuente
el alcalde a gregorio garcia
don Juan de Cermeño y
dixo que el jurado nombra por
Alcalde de aguas el dicho
Mayordomo y cumpliendo con su obligacion dixo
que nombra a Antonio
don Juan marcos de guadalfa
dixo que el jurado nombra por
receptor de comunas y cum
pliendo con su obligacion
nombraba y nombro por receptor
de comunas a el licenciado
garcia de genaro procurador
de los otros cuatro los nom
bramientos hechos por los
Caballeros regidores los cual
nombrados y nes necesarios
el mayordomo y receptor
de comunas no tienen los dichos
oficios y la aguacaja y dada
francisco de el dicho receptor